

Santiago De Surco, 05 de Diciembre del 2019

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000401-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Informe N° D000727-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000673-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las y los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura y, mediante Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000325-2019-MIDIS/PNAEQW-DE se designó temporalmente a la servidora NATALY ELENY DAVILA TAVARA en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en tanto se designe al titular;

Que, a través de los informes del visto, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, opinan que resulta viable que a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva se dé por concluida la mencionada designación temporal;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal de la señora NATALY ELENY DAVILA TAVARA en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; siendo su último día de labores el día 5 de diciembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

<b>Firma Digital</b> PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
--

Firmado digitalmente por PEREZ  
VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.12.2019 16:48:48 -05:00

<b>Firma Digital</b> PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
--

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GARRO Jose Aurelio FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.12.2019 16:42:16 -05:00

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

**Artículo 3.-** DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.

---

---